

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2026



INFORMACIÓN GENERAL

El **Hospital General San José de las Matas** está ubicado en el municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, en la región Norte de la República Dominicana. Este centro de salud brinda servicios médicos a la población local y zonas aledañas, contribuyendo al fortalecimiento del sistema sanitario regional.

El hospital forma parte de la red pública de servicios de salud, bajo la coordinación del Servicio Nacional de Salud (SNS), y tiene como objetivo principal ofrecer atención integral, oportuna y de calidad a sus usuarios.

Misión:

Brindar atención médica integral de alta calidad, garantizando un servicio humanizado, accesible y eficiente. Nuestro compromiso es promover la salud y el bienestar de nuestros pacientes a través de un equipo profesional capacitado, tecnología adecuada y un entorno seguro.

Visión:

Ser el hospital de referencia en la sierra, reconocido por la excelencia en la atención médica, la innovación en el cuidado de la salud y el respeto hacia los derechos de los pacientes. Buscamos ser líderes en la promoción de la salud y en la implementación de buenas prácticas, contribuyendo al desarrollo sostenible del sistema de salud de la República Dominicana.

Valores:

Compromiso con la Calidad: Nos dedicamos a ofrecer servicios médicos que cumplan con los estándares de calidad establecidos por las normativas nacionales e internacionales, buscando siempre la mejora continua.

Humanidad y Empatía: Tratamos a cada paciente con respeto, dignidad y comprensión, ofreciendo un entorno donde se valora la atención personalizada y el bienestar emocional.

Transparencia y Honestidad: Actuamos con integridad y apertura en todas nuestras prácticas, asegurando una gestión clara y justa en el manejo de recursos y en la comunicación con nuestros pacientes y la comunidad.

Responsabilidad Social: Estamos comprometidos con el desarrollo integral de la comunidad, promoviendo la educación en salud y participando en iniciativas que mejoren la calidad de vida de las personas.

Trabajo en Equipo: Fomentamos la colaboración y el respeto entre todos los miembros del hospital, reconociendo que el trabajo conjunto es clave para ofrecer una atención médica eficiente y efectiva.

Innovación y Adaptabilidad: Mantenemos un enfoque proactivo hacia la adopción de nuevas tecnologías y métodos de trabajo, adaptándonos a los cambios para mejorar continuamente nuestros servicios.

Base Legal

Leyes:

Constitución de la República Dominicana, 2015. Constitución Política de la República Dominicana, Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015 Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.

Ley General de Salud núm. 42-01: La presente ley tiene por objeto la regulación de todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población, reconocido en la Constitución de la República Dominicana, de fecha 8 de marzo del 2001.

Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2024.

Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley Núm. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

Ley núm. 41-08 de Función Pública y crea la secretaria de Estado de Administración Pública y tiene por objeto regular las relaciones de trabajo de las personas designadas por autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el Estado, los municipios y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servidores, de fecha 16 de enero de 2008.

Ley núm. 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado, del 16 de julio del 2015.

Decretos:

Decreto núm. 732-04 que aprueba el Reglamento de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

Decreto núm. 434-07 que establece el Reglamento General de los Centros Especializados de Atención en Salud de las Redes Públicas.

Decreto núm. 379-14 de Separación de Funciones SNS, de fecha 10 de octubre de 2014.

Decreto núm. 217-20, de fecha 16 de junio del 2020, que traspasa, desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), la Dirección de Emergencias Médicas la cual correspondía a la Dirección General de Emergencias Médicas del MSP.

Resoluciones:

Resolución núm. 05-09, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público aprobado mediante Resolución núm. 78-06, del 23 de noviembre del 2009.

Resolución núm. 14-2013 de fecha 1 de abril de 2013, de fecha 11 de abril del 2013, que aprueba los modelos de estructuras de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD).

Resolución núm. 51-2013 de fecha 11 de abril de 2013, sobre de los modelos de estructuras de las unidades de Tecnología de la Información y Comunicación (TICS).

Resolución núm. 30-2014 de fecha 1 de abril de 2014 modelos de estructuras de las unidades Jurídicas para el sector público.

Resolución núm. 68-2015 de fecha 1 de abril de 2014, de fecha 01 de septiembre del 2015, que aprueba los modelos de estructuras de las unidades de recursos humanos para el sector público.

Resolución núm. 070-2024, que aprueba la estructura organizativa del Hospital Municipal Dr. Ramón Adriano Villalona, del Servicio Regional de Salud Cibao Occidental, Servicio Nacional de Salud (SNS).

PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO 2023

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el funcionamiento eficiente, seguro y continuo de los equipos, instalaciones e infraestructura del Hospital General San José de las Matas, mediante la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

ALCANCE

Este plan abarca:

- Equipos biomédicos
- Equipos informáticos
- Infraestructura física
- Sistemas eléctricos
- Sistemas de climatización

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

El hospital contará con:

- Personal técnico de mantenimiento
- Contratos de servicios especializados (biomédicos y climatización)
- Proveedores de insumos y repuestos
- Apoyo de instituciones públicas y privadas

GENERALIDADES

El mantenimiento hospitalario consiste en el conjunto de actividades destinadas a conservar la infraestructura, equipos e instalaciones en condiciones óptimas de funcionamiento.

OBJETIVOS DEL MANTENIMIENTO

- Garantizar la seguridad de pacientes y personal
- Asegurar la continuidad de los servicios
- Prolongar la vida útil de los equipos
- Reducir costos operativos

TIPOS DE MANTENIMIENTO

1. Mantenimiento Preventivo

Intervenciones programadas para evitar fallas.

Incluye:

- Inspecciones

- Limpieza
- Lubricación
- Ajustes
- Calibración

Ventajas:

- Reduce fallas
- Mejora la seguridad
- Disminuye costos

2. Mantenimiento Predictivo

Evaluación mediante herramientas técnicas para detectar fallas antes de que ocurran.

Ventajas:

- Optimiza recursos
- Reduce tiempos de parada
- Mejora la planificación

3. Mantenimiento Correctivo

Reparación de equipos o instalaciones cuando ocurre una falla.

Riesgos:

- Interrupción del servicio
- Costos elevados
- Reducción de vida útil

ELABORACIÓN DEL PLAN

El plan de mantenimiento será ejecutado conforme a un cronograma anual que establece:

- Frecuencia de mantenimiento
- Áreas de intervención
- Responsables
- Registros y evidencias

Se desarrollará en coordinación con:

- Dirección del hospital
- Departamento de mantenimiento
- Área de planificación y desarrollo

ANEXOS

- Cronograma de mantenimiento



CENTRO

Plan de Mantenimiento preventivo Anual 2026

DADM-FO-021 Versión: 02

Fecha de aprobación: 26/01/2026

Hospital San José de las Matas

Instalaciones electricos		Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
Salidas electricas					x
Interuptores electricos					x
Luminarias internas					x
Paneles elctricos					x

Lic. TME






Plan de Mantenimiento preventivo Anual 2026

DADM-FO-021 Versión: 02

Fecha de aprobación: 26/01/2026

Hospital San José de las Matas

CENTRO

Equipos		Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
Cargadores electricos de emergencia					x
Unidades de aire acondicionaso				x	
sistemas UPS				x	
Abanicos de techo				x	
Sistemas contra incendio					x
Bomba de agua				x	
Microscopio				x	
Maquina de Hemograma				x	
Centrifuga				x	
Electroicardiograma			x		

Lic. TME

[Signature]





Plan de Mantenimiento preventivo Anual 2026

DADM-FO-021 Versión: 02

Fecha de aprobación: 26/01/2026

Hospital San José de las Matas

CENTRO

Estructura		Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
Aspecto pintura paredes internas					x
Aspecto pintura paredes externas					x
Pisos					x
Estructura de techos					x
Ventanas					x
Filtraciones		x			
Parqueos y aceros					x
Tuberías y drenaje				x	
Malla perimetral					x
Herrería ventanas y puertas					x
Equipos de cocina					x
Equipos de lavandería					x
Control de plagas		x			

Lic. YME






Plan de Mantenimiento preventivo Anual 2026

DADM-FO-021 Versión: 02

Fecha de aprobación: 26/01/2026

Hospital San José de las Matas

Departamento	Cuatrimestral				Semestral		Anual
	1er	2do	3er	4to	1er	2do	
Cardiología (ECG)							X
Emergencia (EM)							X
Esterilización (AUT)							X
Pediatría (PDT)							X
Med. Interna (MIT)							X
Ginecología (GIN)							X
Imágenes (IRX)							X
Laboratorio (LAB)							X
Odontología (ODO)							X
Post y Prev Operatorio (PPO)							X
Quirófano (QUI)							X
Oficinas (OFI)							X

Li Cyme





- Matriz para el Seguimiento Mensual a Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.



MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL A PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

(Fecha: 18-enero-2026.)

Plan de Mantenimiento Preventivo / Correctivo

XXX-FO-XXX Versión: 0.1

Fecha de recepción: 4/05/2011

[illegible]